

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES

NUMERO 52

Viernes 1.º de Marzo

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados lo que importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Febrero de 1918.)

En la «Gaceta de Madrid», número 55, correspondiente al día 24 de Febrero se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y con arreglo a lo establecido por el artículo 11 de la Ley de 27 de Febrero de 1908,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se anuncie concurso, por tiempo ilimitado, para la provisión de las plazas de Aspirantes y Guardias segundos del Cuerpo de Seguridad en las provincias, donde existan vacantes, mediante examen y reconocimiento facultativo, entre los licenciados y retirados de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1,677 metros, los cuales, una vez admitidos por la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la citada Ley, tendrán derecho a ocupar las vacantes que existan en las mismas y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Febrero de 1918.—Bahamonde.

Señor Director general de Seguridad.

Junta provincial del Censo electoral

RESULTADO de los escrutinios verificados en el día 24 del corriente para la elección de Diputados á Cortes, según resulta de las certificaciones enviadas por las Mesas electorales.

Distrito de Trujillo

MONTANCHEZ

Sección 1.ª de la Plaza.—Don José Granda Torres, 262. Don Luis Pérez Aloe, 7.

Sección 2.ª de la Plaza.—Don José Granda Torres, 370. Don Luis Pérez Aloe, 21.

Sección de los Mártires.—Don José Granda Torres, 337. Don Luis Pérez Aloe, 6. En blanco y otros, 1.

PLASENZUELA

Don José Granda Torres, 76. Don Luis Pérez Aloe, 200.

PUERTO DE SANTA CRUZ

Don José Granda Torres, 80. Don Luis Pérez Aloe, 146. En blanco y otros, 5.

RUANES

Don José Granda Torres, 78. Don Luis Pérez Aloe, 37.

SALVATIERRA DE SANTIAGO

Don José Granda Torres, 121. Don Luis Pérez Aloe, 105.

SANTA ANA

Don José Granda Torres, 149. Don Luis Pérez Aloe, 37. En blanco y otros, 1.

SANTA MARTA

Don José Granda Torres, 7. Don Luis Pérez Aloe, 141.

TORRE DE SANTA MARIA

Don José Granda Torres, 132. Don Luis Pérez Aloe, 78.

TORREJON EL RUBIO

Don José Granda Torres, 100. Don Luis Pérez Aloe, 54.

TRUJILLO

Sección 1.ª del Campillo.—Don José Granda Torres, 166. Don Luis Pérez Aloe, 92. En blanco y otros, 6.

Sección 2.ª del Campillo.—Don José Granda Torres, 108. Don Luis Pérez Aloe, 85.

Sección 3.ª del Campillo.—Don José Granda Torres, 219. Don Luis Pérez Aloe, 102. En blanco y otros, 1.

Sección 2.ª de Casa Vieja Consistorial.—Don José Granda Torres, 192. Don Luis Pérez Aloe, 40. En blanco y otros, 2.

Sección 3.ª de Casa Vieja Consistorial.—Don José Granda Torres, 110. Don Luis Pérez Aloe, 110. En blanco y otros, 5.

Sección de Casa Comedias.—Don José Granda Torres, 181. Don Luis Pérez Aloe, 151. En blanco y otros, 2.

Sección de Belén.—Don José Granda Torres, 362. Don Luis Pérez Aloe, 7.

Sección 1.ª del Castillo.—Don José Granda Torres, 236. Don Luis Pérez Aloe, 5. En blanco y otros, 2.

Sección 2.ª del Castillo.—Don José Granda Torres, 178. Don Luis Pérez Aloe, 4.

VALDEFUENTES

Sección 1.ª de la Audiencia.—Don José Granda Torres, 143. Don Luis Pérez Aloe, 81.

Sección de Casa Consistorial Palacio.—Don José Granda Torres, 132. Don Luis Pérez Aloe, 80. En blanco y otros, 2.

VALDEMORALES

Don José Granda Torres, 213. Don Luis Pérez Aloe, 14.

VILLAMESIAS

Don José Granda Torres, 106. Don Luis Pérez Aloe, 60.

ZORITA

Sección 1.ª de Casas Consistoriales.—Don José Granda Torres, 183. Don Luis Pérez Aloe, 55.

Sección 2.ª de Casas Consistoriales.—Don José Granda Torres, 221. Don Luis Pérez Aloe, 60.

Sección 2.ª de la Corona.—Don

José Granda Torres, 198. Don Luis Pérez Aloe, 49.

Distrito de Navalmoral

ALDEA DEL OBISPO

Don José Rosado Gil, 183. Don Mariano Delgado, 0.

ALIA

Sección de Pasión.—Don José Rosado Gil, 345. Don Mariano Delgado, 0.

Sección del Pósito.—Don José Rosado Gil, 350. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 1.

ALMARAZ

Don José Rosado Gil, 172. Don Mariano Delgado, 0.

BELVIS DE MONROY

Don José Rosado Gil, 171. Don Mariano Delgado, 0.

BERROCALEJO

Don José Rosado Gil, 212. Don Mariano Delgado, 0.

BOHONAL DE IBOR

Don José Rosado Gil, 280. Don Mariano Delgado, 0.

CAMPILLO DE DELEITOSA

Don José Rosado Gil, 61. Don Mariano Delgado, 0.

CAÑAMERO

Sección de la Escuela de Niños.—Don José Rosado Gil, 294. Don Mariano Delgado, 0.

Sección de Casas Consistoriales.—Don José Rosado Gil, 194. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 1.

CARRASCALEJO

Don José Rosado Gil, 239. Don Mariano Delgado, 0.

CASAS DEL PUERTO

Don José Rosado Gil, 135. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 2.

CASATEJADA

Don José Rosado Gil, 281. Don Mariano Delgado, 0.

CASTAÑAR DE IBOR

Don José Rosado Gil, 289. Don

Francisco conde

Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 1.

DELEITOSA

Don José Rosado Gil, 339. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 9.

FRESNEDOSO

Don José Rosado Gil, 151. Don Mariano Delgado, 0.

GARCIAZ

Don José Rosado Gil, 425. Don Mariano Delgado, 0.

GARVIN

Don José Rosado Gil, 69. Don Mariano Delgado, 0.

GORDO

Don José Rosado Gil, 272. Don Mariano Delgado, 0.

GUADALUPE

Sección de Casas Consistoriales.—Don José Rosado Gil, 257. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros 2

Sección de Escuela de niños.—Don José Rosado Gil, 271. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 2.

HIGUERA

Don José Rosado Gil, 103. Don Mariano Delgado, 0.

JARAICEJO

Don José Rosado Gil, 403. Don Mariano Delgado, 0.

MADROÑERA

Sección del Norte.—Don José Rosado Gil, 350. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 8.

Sección 1.ª del Centro Sur.—Don José Rosado Gil, 343. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 3.

Sección 2.ª del Centro Sur.—Don José Rosado Gil, 261. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 3.

MAJADAS

Don José Rosado Gil, 129. Don Mariano Delgado, 0.

MESAS DE IBOR

Don José Rosado Gil, 157. Don Mariano Delgado, 0.

MILLANES

Don José Rosado Gil, 80. Don Mariano Delgado, 0.

NAVALMORAL DE LA MATA

Sección 1.ª de San Andrés.—Don José Rosado Gil, 156. Don Mariano Delgado, 1. En blanco y otros, 11.

Sección 2.ª de Idem.—Don José Rosado Gil, 95. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 2.

Sección 1.ª del Pósito.—Don José Rosado Gil, 114. Don Mariano Delgado, 3. En blanco y otros, 11.

Sección 2.ª del Idem.—Don José Rosado Gil, 90. Don Mariano Delgado, 3. En blanco y otros, 5.

NAVALVILLAR DE IBOR

Don José Rosado Gil, 109. Don Mariano Delgado, 0.

PERALEDA DE LA MATA

Sección del Ayuntamiento.—Don José Rosado Gil, 208. Don Mariano Delgado, 2. En blanco y otros, 5.

Sección del Pósito.—Don José Rosado Gil, 203. Don Mariano Delgado, 1. En blanco y otros, 5.

PERALEDA DE SAN ROMAN

Don José Rosado Gil, 216. Don Mariano Delgado, 0. En blanco y otros, 1.

ROBLEDOLLANO

Don José Rosado Gil, 153. Don Mariano Delgado, 0.

ROMANGORDO

Don José Rosado Gil, 137. Don Mariano Delgado, 0.

SAUCEDILLA

Don José Rosado Gil, 185. Don Mariano Delgado, 0.

SERREJON

Don José Rosado Gil, 214. Don Mariano Delgado, 0.

TALAVERA LA VIEJA

Don José Rosado Gil, 223. Don Mariano Delgado, 1. En blanco y otros, 2.

TALAYUELA

Don José Rosado Gil, 120. Don Mariano Delgado, 0.

TORIL

Don José Rosado Gil, 53. Don Mariano Delgado, 0.

TORVISCOSO

Don José Rosado Gil, 11. Don Mariano Delgado, 0.

TORRECILLA DE LA TIESA

Don José Rosado Gil, 403. Don Mariano Delgado, 0.

VALDECAÑAS

Don José Rosado Gil, 65. Don Mariano Delgado, 0.

VALDEHUNCAR

Don José Rosado Gil, 110. Don Mariano Delgado, 0.

VALDELACASA

Don José Rosado Gil, 360. Don Mariano Delgado, 0.

VILLAR DEL PEDROSO

Don José Rosado Gil, 357. Don Mariano Delgado, 0.

ALCALDIAS

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Don Marto Calzada Gómez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Santibañez el Alto.

Certifico: Que la lista de señores que tienen derecho a elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores formada por este Ayuntamiento para el presente año, contiene los nombres siguientes:

Señores del Ayuntamiento

- D. Angel Bonilla Martin. Basilio Morales Méndez. Jacobo Bonilla Gutiérrez. Agapito Bonilla Sánchez. Juan Flores Simón. Fernando Bonilla Martin. Vicente Ramos Antúnez. Miguel Ramos Blanco.

Mayores contribuyentes

- D. Félix Martin y Martin. Lope Bonilla Martin. Ambrosio Martin y Martin. Rufino Bonilla Martin. Juan Martin Esteban. Cesáreo Gómez Martin. Pedro Martin Pérez. Faustino Martin Esteban. Jesús Esteban Pérez.

- D. Crispin Bonilla Martin. Sinforiano Gómez Sánchez. Juan Bonilla Martin. Regino Pizarro Sánchez. Bonifacio Bonilla Martin. Agapito Botejara Simón. Miguel Mubilla Crespo. Pedro Gordo Martin. Manuel Bonilla Martin. Benigno Villagómez Valencia. Aniceto Bonilla Martin. Benjamin Martin y Martin. Jacinto Sánchez Bonilla. Marcos Sánchez Calzada. Antón Hernández Moreno. Ceferino Mubilla Bonilla. Antonino Blanco Bonilla. Felipe Pizarro Martin. Benigno Hernández Moreno. Juan Bonilla Melchor. Marcos Pizarro Sánchez. Félix Pizarro Rodriguez. Cristino Martin Esteban.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente visada por el señor Alcalde en Santibañez el Alto á 23 de Febrero de 1918.—Martelo Calzada.—V.º B.º, el Alcalde, Angel Bonilla.

CAMPO LUGAR

Edicto

Por fallecimiento del que en propiedad la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo dotada con el sueldo anual de novecientas noventa y nueve pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Lo que se hace público para que los que se consideren con actitudes y derecho á desempeñarla presenten sus solicitudes en esta Alcaldía durante el término de treinta días á contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Campo Lugar 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Epifanio Maldonado.

MAJADAS

Don Pedro Garcia Yuste, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Majadas.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios ultimada por el Ayuntamiento para el año actual, comprende los señores que á continuación se expresan:

Señores del Ayuntamiento

- D. Víctor Carcia Cruzado. Juan Fernández Núñez. Ramón Martin González. Eustaquio Martin y Martin. Jesús Núñez Guija. Francisco Martin Cornejo. Gerardo Galindo Montero.

Mayores Contribuyentes

- D. Alejandro Martin y Martin. Bernardino Martin Manzano. Benito Aparicio Rodriguez. Bernardo Rodriguez López. Benigno Toro Muñoz. Calixto Aguilar Hernández. Cándido Marcos Fernández. Cipriano Bernabé Núñez. Demetrio Sánchez Camacho. Eusebio Martin y Martin. Froilán Bernabé López. Faustino Aparicio Rodriguez. Faustino González Cid. Juan Alvarez Prieto.

- D. Jacinto Fernández Broncano. Jacinto Aparicio Rodriguez. Lorenzo Serrano Aguilar. Luciano Bernabé Parra. Leopoldo Medina Bóveda. Marcos Serrano Aparicio. Marcial Tovar Cañadas. Maximiliano Polo Maeso. Pedro López Sánchez. Pablo Prieto Calzas. Pedro Trujillo Manzano. Pedro Garcia Yuste. Regino Trujillo Manzano. Tomás Manzano Martin.

Es copia conforme con su original á que me refiero; y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente que visada por el señor Alcalde firmo en Majadas á 20 de Febrero de 1918.—Pedro Garcia.—V.º B.º, el Alcalde, Victor Garcia.

DESCARGAMARIA

Don Enrique Garcia Luis, Secretario del Ayuntamiento de esta villa, del que es Alcalde-Presidente don Anastasio Calvarro Roldán.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á Compromisario para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

- D. Anastasio Calvarro Roldán. Santiago Martin Rodriguez. Petronilo Roldán Garcia. Isaac Rodriguez Garcia. Esteban Rodriguez y Rodriguez. Lino Garcia Ventanas. Julio Martin Luis. Felipe Calvarro Martin.

Mayores Contribuyentes

- D. Paulino Luis Calvarro. Bonifacio López Rivero. Eugenio Garcia Rodriguez. Cándido Calvarro Ventanas. Félix Garcia y Garcia. Juan Roldán Martin. Diego Ventanas Martin. Julián Garcia Delgado. Sebastián Garcia y Garcia. Constancio Delgado Luis. Cipriano Ventanas Barroso. Martin Ventanas Martin. Valeriano Garcia Ventanas. Enrique Garcia Luis. Narciso Garcia Rodriguez. Facundo Garcia y Garcia. Baltasar Roldán Martin. Florencio Rodriguez Roldán. Miguel Mateo Garcia. Gil Delgado Martin. Ciriaco Garcia Rodriguez. Wenceslao Calvarro Roldán. Florencio Ventanas Barroso. Eulogio Rodriguez Calvarro. Ladislao Rodriguez Calvarro. Atanasio Luis de Cáceres. Vicente Rodriguez Hernández. Joaquín Mateo Rodriguez. Bernardino Martin Rodriguez. Ricardo Garcia Rodriguez. Sebastián Gómez. Camilo Rodriguez Luis.

Es copia de la original respectiva y para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en Descargamaria á 22 de Febrero de 1918.—Enrique Garcia.—V.º B.º, el Alcalde, Anastasio Calvarro.

SANTIAGO DEL CAMPO

Cuentas municipales

Fijadas definitivamente y censuradas por el señor Regidor Sindico, las de este Municipio, correspondientes al año de 1917, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que sean examinadas por cuantos lo deseen y puedan presentar contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santiago del Campo a 27 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Vicente Vegas.

ZORITA

En el alistamiento de mozos de este pueblo para el reemplazo del Ejército en el corriente año, se hallan comprendidos los que a continuación se relacionan, cuyo paradero así como el de sus padres ó tutores, se desconoce á pesar de los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del 19 y 26 de Enero último.

En defecto de la cédula prevenida se les cita por el presente para que el día 3 de Marzo próximo comparezcan ante este Ayuntamiento para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que dará principio á las ocho horas en estas Casas Consistoriales, apercibidos que de no comparecer se les instruirá el expediente para la declaración de prófugos.

Zorita 19 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Manuel Trinidad.

Mozos á quienes se cita

José Cerezo Fernández, número 36 del alistamiento y 6 del sorteo. Serafin García Collado, número 4 del alistamiento y 24 del sorteo. Bernardino Policarpo Blázquez, número 20 del alistamiento y 32 del sorteo.

Fernando Fernández Herrero, número 13 del alistamiento y 15 del sorteo.

Jerónimo Pizarro Valdés, número 38 del alistamiento y 34 del sorteo.

VALDEHUNCAR

Don Francisco González Encinas, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que para el acto de la clasificación de soldados del actual reemplazo, que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, se han fijado oportunamente los edictos generales en este término municipal y se han hecho las citaciones á domicilio que previene la Ley, no habiéndolo efectuado respecto de los mozos Arturo Marcial Nuevo Alvarado, hijo de Antonio y Teresa, y Doroteo Encinas Muñoz, hijo de Julián y Máxima, naturales de este pueblo, números 1 y 6 del sorteo respectivamente, por ignorarse el paradero de los mismos y de sus parientes.

Por consecuencia, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, llamando á los citados mozos ó á cualquiera individuo de su familia, para que comparezcan ante este Ayuntamiento á exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldados.

Valdehúncar á 17 de Febrero de 1918.—Francisco González.

SAUCEDILLA

Don Faustino González Cid, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Saucedilla.

Certifico: Que la lista rectificadora y definitiva de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Norberto González y González; Basilio Rodríguez y Rodríguez. Saturnino Calvo Encinas. Tomás Fraile Herrera. Luis Tenrero Gómez.

Mayores contribuyentes

D. Sisenando González Naranjo. José Rodríguez Durán. José Fraile Gómez. Francisco García Manzano. Juan Ballester Encinas. Epifanio Alonso Gómez. Evasisto González Fernandez. Faustino González Cid. Juan Diaz Ramos. Luis Gallego González. Eusebio Martín García. Andrés Rodríguez Redondo. Jesús González y González. Máximo Martín García. Urbano García Gómez. Emilio Ballester Rodríguez. Baldomero Marzal Melchor. Quitirio Diaz Marcos. Lorenzo González Encinas. José González Naranjo. Migue Valverde Alonso. Julián Martín García. Lorenzo Calvo Encinas. Felipe Alonso Gómez.

Para que conste y pueda ser inserta en el «Boletín Oficial», expido la presente que visa de buena el señor Alcalde, en Saucedilla á 31 de Enero de 1918.—Faustino González.—V.º B.º, el Alcalde, Norberto González.

ROBLEDOLLANO

Don Juan Curiel Mateos, Secretario accidental del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de Robledollano.

Certifico: Que aprobada por este Ayuntamiento la lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores, la integran los señores siguientes:

Señores Concejales

Don Angel Muñoz García. José Muñoz Fernández. Fermín Curiel Granado. Matias Fernandez Ciezar. Fructuoso Muñoz Muñoz. Castor Cerezo Sánchez. Angel Rubio Sánchez.

Mayores Contribuyentes

D. Emilio Sánchez Fernández. Marcos Curiel Sánchez. Andrés Hurtado Cerezo. Máximo Muñoz Curiel. Antonio Sánchez Muñoz. Juan Fernandez Muñoz. Florencio Muñoz Curiel. Benito Muñoz Mateos. Ramón García Curiel. Esteban Muñoz Curiel. Francisco Muñoz Sánchez. Pascual Muñoz Sánchez.

Tomás Curiel y Curiel. Antonio Sánchez Fernández. Juan Curiel Mateos. Antonio Curiel y Curiel. Gregorio Curiel Sánchez. Roque Collado Muñoz. Julián Rubio Mateos. Francisco Sánchez Mateos. Roque Rubio Ciezar. Victor Rubio Ciezar. Antonio Mateos Curiel. Sebastián Muñoz Curiel. Gregorio Mateos Carrasco. Agustín Muñoz Muñoz. Telesforo Rubio Mateos. Pedro García Curiel.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia á fin de que se dignen ordenar su publicación en el «Boletín Oficial», expedido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Robledollano á 21 de Febrero de 1918.—El Secretario accidental, Juan Curiel.—V.º B.º, el Alcalde, Muñoz.

GARGANTA LA OLLA

Anuncio

Por renuncia espontánea del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días á contar desde el siguiente del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Garganta la Olla 17 Enero 1918.—El Alcalde, Francisco Pérez.

RIOLOBOS

Anuncio

Por renuncia espontánea de don Juan Miguel Fernández, se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil pesetas con cargo al presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia á sesenta familias pobres.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» á fin de que los aspirantes á dicha titular puedan presentar sus solicitudes con los debidos justificantes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, debiendo hacer constar que además de las mil pesetas que paga el Ayuntamiento, el titular designado podrá hacer iguales particulares con los vecinos, pagaderas durante la recolección en especie trigo, según costumbre, y que pueden ascender á unas ciento ochenta ó doscientas fanegas.

Riolobos 22 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Juan González.

VALVERDE DEL FRESNO

Vacante de Secretaría

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Lo que se anuncia al público, para que las personas que se crean adornadas de los requisitos necesarios para el desempeño de dicho cargo, presenten sus solicitudes ante es-

ta Alcaldía en el término de treinta días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valverde del Fresno á 5 de Febrero de 1918.—El Alcalde accidental, Juan López.

CAMPILLO DE DELEITOSA

Anuncio

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de fondos de este Municipio, dotada con el haber fijado en presupuesto, lo que se anuncia por el término de treinta días, para que los aspirantes á la misma puedan presentar sus solicitudes en esta Secretaría.

Campillo de Deleitosa 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, Tomás Perras.

LA CUMBRE

Edicto

Habiendo sido elevado á 365 pesetas, por mandato expreso de la Superioridad, la cantidad presupuestada para sueldo de un Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta villa en el año actual; como dicho cargo se halla vacante, se anuncia al público su provisión, concediendo un plazo de treinta días, para que los que aspiren á desempeñar dicho cargo puedan solicitar ser nombrados, dirigiendo sus solicitudes á esta Alcaldía en dicho plazo.

Para general conocimiento se advierte que para poder obtener dicho nombramiento se necesita poseer el título de Veterinario y para desempeñarlo el residir habitualmente en esta villa y será pagado el sueldo como y cuando los de los demás empleados por cuartas partes y trimestres vencidos.

La Cumbre á 21 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Delgado.—El Secretario de Ayuntamiento, Felipe Soria.

ALDEACENTENERA

Relación de los individuos comprendidos en la lista general de electores de Compromisarios para la de Senadores, rectificadora definitivamente por el Ayuntamiento, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Santiago Blázquez Sanz. Lesmes Martín Tovar. Eduardo Jiménez Rentero. Jerónimo González Vivas. José Crespo García. Gregorio Rentero Tovar. Andrés Tovar Vivas. Hilario Tovar Bermejo. Quintín Tovar Marcos.

Mayores contribuyentes

D. Camilo Tovar Vega. Eloy Cercas Prieto. José María García Sánchez. Aquilino Vivas Tovar. Francisco Mariscal Chaves. Francisco Sánchez Dominguez. Francisco González Fernández. Marcelino Martín Tovar.

- D. Emilio Murillo Fernández.
- Ventura Sanz Jiménez.
- Joáquin Sanz Jiménez.
- Alfonso Cartagena Pacheco.
- Rafael Vázquez Crespo.
- José Herrera Palacios.
- Bonifacio Vivas Tovar.
- Serafin Jiménez Labrador.
- Rodrigo Gil Bernardo.
- Pedro Vivas Tovar.
- Melchor Cercas Gutiérrez.
- Manuel Vivas Portillo.
- Dionisio Jiménez Garcia.
- Mariano Martín Muñoz.
- Tomás Díaz Jácome.
- Matias Tovar Rentero.
- Miguel Jiménez Trenado.
- Ciriaco Martín Tovar.
- Jacinto Tovar Vivas (mayor).
- Felipe Mariscal Yuste.
- Miguel Martín Tovar.
- Gabriel Fernández Cerezo.
- Francisco Yuste Ciriero.
- Enrique Nieto Tovar.
- José Bayal Fernández.
- Narciso Cercas Trenado.
- Ventura Muñoz Jácome.
- Dionisio Rentero Ciriero.

Es copia del original á que me refiero. Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente que firmamos en Aldeacentenera á 24 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Santiago Blázquez.—El Secretario Emilio Murillo.

HOYOS

Cárcel de Partido

Aprobado por la superioridad el presupuesto especial de la Cárcel de este Partido para el corriente año, se publica el repartimiento girado entre los pueblos que constituyen el mismo, á fin de que teniendo conocimiento de lo que á cada uno corresponde satisfacer, se sirvan verificar los ingresos en las épocas que determina la ley.

Ptas. Cts.

Acebo	227 80
Cadalso	102 46
Cillerós	338 78
Descargamaría	129 88
Eljas	194 76
Gata	364 98
Hernán-Pérez	74 52
Hoyos	360 50
Perales del Puerto	202 26
Robledillo de Gata	67 38
San Martín de Trevejo	346 62
Santibañez el Alto	414 83
Torrecilla de los Angeles	60 64
Torre de Don Miguel	190 33
Valverde del Fresno	268 72
Villamiel	370 16
Villasbuenas de Gata	120 88

Total anual 1837 50

Hoyos 22 de Febrero de 1918.—El Secretario, Ladislao Martín.—El Alcalde, P. Merino.

TORRECILLAS DE LA TIESA

Vacante de la Depositaria municipal

Se encuentra la de esta villa dotada con el sueldo anual de setenta y cinco pesetas, para el que quiera solicitarla dentro del término de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia,

siempre que el solicitante reúna las condiciones debidas de aptitudes y garantía.

Torrecillas de la Tiesa 20 de Enero de 1918.—El Alcalde, Andrés Morano.

PLASENCIA

Aprobado por la Junta carcelaria del Partido y por el señor Gobernador Civil de la provincia el presupuesto de ingresos y gastos que ha de regir en el presente año de 1918, se insertan á continuación las cantidades que los pueblos de este partido judicial tienen que satisfacer por cuenta de este presupuesto.

Ptas. Cts.

Aldehuela	94 83
Arroyomolinos	181 09
Barrado	148 34
Cabezabellosa	264 72
Cabezuela	728 51
Cabrero	57 29
Carcaboso	122 18
Casas del Castañar	390 26
Galisteo	624 32
Gargüera	304 14
Malpartida de Plasencia	1829 18
Mirabel	749 25
Montehermoso	1677 88
Navaconcejo	600 58
Oliva de Plasencia	388 40
Piornal	263 88
Plasencia	3986 56
Serradilla	1133 91
Tejeda	291 02
Torno	266 27
Valdastillas	177 95
Valdeobispo	314 83
Villar de Plasencia	373 55
Total	14767 65

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos interesados, encareciendo á los que tienen atrasos los satisfagan en breve plazo, pues de lo contrario daré cuenta á la superioridad de su morosidad y abandono en hacer efectivas atenciones tan preferentes á otros pagos según previenen disposiciones vigentes para que adopte las medidas que conceptúe oportunas.

Plasencia 15 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Pedro Mora.

VILLASBUENAS DE GATA

Vacante de alguacil

Servida interinamente la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, y acordada su provisión en propiedad, se anuncia dicha vacante con el sueldo anual de ciento treinta y cinco pesetas, por término de treinta días, en cuyo plazo los aspirantes á dicho cargo presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía.

Villasbuenas de Gata 14 Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Conejero.

Vacante de guarda municipal

Servida interinamente dicha plaza con el sueldo anual de doscientas noventa y una pesetas, y para su provisión en propiedad se anuncia dicha vacante por término de treinta días, á fin de que los aspirantes á dicho cargo presenten sus solicitudes

des en esta Alcaldía durante dicho plazo.

Villasbuenas de Gata 14 Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Conejero.

CUACOS

Don Emilio Pérez Panadero, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Cuacos.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios en las elecciones de Senadores en el año corriente, formada por el Ayuntamiento y declarada definitiva, es como sigue:

Señores Concejales

- D. Teófanos López Hernández.
- Francisco Alarcón Casado.
- Benjamín Casado Pérez.
- Dionisio Hornero Rodríguez.
- Urbano Pérez Hernández.
- José Pérez Martín.
- Ciriaco Hornero Pérez.
- Pedro Rosó Téllez.
- Venancio Jiménez Calero.

Mayores Contribuyentes

- D. Antonio Pérez Martín.
- Amador Perianes Pérez.
- Bruno López Moreno.
- Casiano García Gómez.
- Cesáreo Mafeos Jiménez.
- Celedonio Hornero Mateos.
- Cándido Garcia Calle.
- Desiderio Moreno Jiménez.
- Domingo Melchor Gruoso.
- Ezequiel Pérez Garabato.
- Emilio Pérez Panadero.
- Emilio Avila Izquierdo.
- Fernando Mateos Jiménez.
- Francisco Muñoz Jiménez.
- Francisco Pérez Hernández.
- Francisco Pérez Panadero.
- Gregorio Pérez Castaño.
- Gerardo Mateos Izquierdo.
- Jenaro Garcia Monje.
- Graciano Hornero Pérez.
- Gervasio Pérez Calero.
- Juan Muñoz Jiménez.
- José Hornero y Hornero.
- Juan Hoyo Pérez.
- Jesús Pérez Hornero.
- José Hernández López.
- Leonardo López Collazos.
- Luis Hornero Garcia.
- Liborio Garcia Jiménez.
- Marciano Pérez Mateos.
- Sixto Muñoz Jiménez.
- Silvestre Alvarez Hernández.
- Samuel López Pérez.
- Tiburcio Trancón Pérez.
- Teodoro Perianes y Sevilla.
- Tomás Poblador Mateos.

Está conforme con su original á que me refiero, y para su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia á los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente que firmo con el V.º B.º del señor Alcalde, de que sella con el de esta Alcaldía, en Cuacos á 26 de Febrero de 1918.—Emilio Pérez.—V.º B.º, el Alcalde, Teófanos López.

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Vacante de Depositario municipal

Por renuncia del que la desempeñaba se halla servida interinamente la Depositaria de este Ayuntamiento, con el haber consignado en presupuesto, satisfecho por trimestres ven-

cidos, se anuncia al público en el «Boletín Oficial» de esta provincia por el término de treinta días contados desde el siguiente á que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial», para su provisión en propiedad, á fin de que los aspirantes puedan presentar sus instancias en esta Alcaldía, y expirado que sea el plazo se proveerá en el solicitante que reúna mejores condiciones á juicio de la Corporación.

Santibañez el Alto á 14 de Enero de 1918.—El Alcalde, Angel Bonilla.

TORVISCOSO

Vacante de la Secretaría de Ayuntamiento

Por renuncia espontánea del que la venia desempeñando, se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales, cuya provisión se anuncia por el plazo de treinta días hábiles á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia á fin de que los que se crean con aptitud suficiente para el desempeño de la misma, puedan dirigir sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía dentro del indicado plazo.

Torviscoso 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Leonor Alvarez.

JUZGADOS

JUZGADO MUNICIPAL DE

DELEITOSA

Anuncio

Por renuncia del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerla en propiedad con persona que reúna condiciones legales para desempeñarla se anuncia al público por el término de treinta días á contar desde hoy, cuya plaza no tiene más haber que los derechos de arancel que comprenden en los asuntos en que intervenga el Secretario, por lo que en el término fijado pueden presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal los aspirantes á dicha plaza debidamente documentados.

Lo que se hace público por medio del presente para la común inteligencia.

Deleitosa 18 de Enero de 1918.—El Juez municipal, Lázaro Rodriguez Martín.

CACERES

Tip. de Luciano Jiménez Merino
12—Porta Liano—19